



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. MC-SICC-010 DE 2024.

Teniendo en cuenta la designación realizada como supervisor del contrato, se elabora el informe de supervisión en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, ASÍ COMO FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PSICOSOCIALES DE 40 JOVENES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO DE VINCULARSE A ACTIVIDADES DELICTIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO (suscripción):	14/06/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES
VALOR INICIAL:	CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS \$104.000.000
FECHA DE INICIO:	5/07/2024
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	No.1- Error de digitación se puso el número del año como 2014 siendo lo correcto el 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	DOS (2) MESES
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS \$104.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	4/09/2024
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 29 del 14 de marzo de 2024
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 595 del 5 de julio de 2024
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se define la supervisión como: "(...) el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...)". Por lo anterior, se plasma el siguiente balance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del CONTRATO NO. MC-SICC-010 de 2024:

1. BALANCE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

A la fecha de presentación del presente informe, **EL CONTRATISTA** cumplió con el objeto del contrato, sus obligaciones generales y específicas y compromisos y, en general con el contrato, incluida la obligación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la Ley.

Frente a las obligaciones o compromisos generales de **EL CONTRATISTA**, el supervisor mediante el presente informe certifica su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones o compromisos específicos del **EL CONTRATISTA** a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del contrato:



ITEM	REQUERIMIENTO	Cumplimiento
1	APOYO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO.	
1.1	<p>PSICOLOGO (A) ESPECIALISTA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLINICA. FORMACIÓN EN ANALISIS CONDUCTUAL O MÉTODO ABA. EXPERIENCIA: MÍNIMO DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA EN INTERVENCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EN RIESGO, EN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y AUMENTO DE CONDUCTAS FUNCIONALES Y ADAPTATIVAS.</p>	<p>Se verificó el cumplimiento del requisito de personal mediante la revisión de hojas de vida, títulos académicos, certificaciones de experiencia y actas de seguimiento, evidenciando que el personal asignado permaneció disponible y cumplió con las funciones establecidas durante el término de ejecución contractual.</p> <p>En consecuencia, se concluye que el contratista dio cumplimiento general y satisfactorio al requisito de personal, asegurando perfiles idóneos, experiencia pertinente y disponibilidad efectiva, en concordancia con lo establecido en los documentos contractuales y la normatividad vigente.</p>
1.2	<p>TRABAJADOR (A) SOCIAL 1. PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. EXPERIENCIA: MÍNIMO CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS FAMILIARES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.</p>	
1.3	<p>TRABAJADOR(A) SOCIAL 2. PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL. CON FORMACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. EXPERIENCIA: MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.</p>	
1.4	<p>TRABAJADORA SOCIAL 3. PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL. CON FORMACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EXPERIENCIA: MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.</p>	
1.5	<p>TÉCNICO O TECNÓLOGO EN TRABAJO SOCIAL Y/O AFINES.</p>	
2	ELEMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS	
BARBERÍA		



2.1	Kit para fortalecimiento de emprendimientos de barbería que deben contener: MÁQUINA DE CORTE DE CABELLO SEMI – PROFESIONAL DE AL MENOS 110V, NAVAJA DE AFEITAR PARA BARBERO, CAPA BARBERA PLÁSTICO ANTI - FLUIDOS, BROCHA TALQUERA, ATOMIZADOR BOTELLA PLÁSTICA DE 250 ML, SILLA NEUMÁTICA, ESPALDAR RECLINABLE, CABECERA MOVIBLE. BRAZOS TAPIZADOS EN HIERRO CROMADO, TAPIZADO, ESPALDAR Y ASIENTO TAPIZADO LISO, CALAPIE EN TUBERÍA CROMADO. BASE CROMADA Y ESPEJO DE 80 X 45 CMS.	Se entregaron los kits de fortalecimiento, conforme a las especificaciones requeridas, tal como consta en informe de actividades presentadas por el contratista y en acta de recibo a satisfacción.
PELUQUERÍA		
2.2	Kit para fortalecimiento de emprendimientos de peluquería que debe contener: SECADOR DE CABELLO TURBO MOTOR AC Y POTENCIA MÍNIMA 2200W, CAPAS PARA TINTURA, ATOMIZADORES, BOTELLA PLÁSTICA DE 250 ML PLANCHA PARA ALISAR EL CABELLO TEMPERATURA PROFESIONAL DE 230 °C CONTROL DIGITAL, CEPILLO REDONDO MEDIANO PARA BLOWER Y PEINILLA PROFESIONAL.	Se entregaron los kits de fortalecimiento, conforme a las especificaciones requeridas, tal como consta en informe de actividades presentadas por el contratista y en acta de recibo a satisfacción
UNIDADES CARROS COMIDA RAPIDA		
2.3	CARRO PARA COMIDAS RÁPIDAS CALIBRE 20 TODO EN ACERO, INOXIDABLE, 4 SERVICIOS DISPONIBLES: PLANCHA, FREIDOR, VAPORIZADOR Y BBQ; VITRINA, MESA DE TRABAJO, RUEDAS Y BODEGA INFERIOR	Se evidenció la entrega de dotaciones de puesto comida rápida, en aras de generar un ingreso sostenible en el largo plazo y poder de esa forma mantenerse distante de actividades delictivas, tal como consta en informe de actividades presentadas por el contratista y en acta de recibo a satisfacción.

Adicionalmente, se informa que los bienes y servicios objeto del presente contrato fueron suministrado bajo los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y las directrices establecidas por el supervisor.

Los productos, entregables o informes presentados por **EL CONTRATISTA** y recibidos a satisfacción son los siguientes:

Número de radicado	Certificación de cumplimiento	Pago o desembolso
Numero de facturación PSIE 11	Oficio AMC-OFI-0155978-2024 del 12 de noviembre de 2024.	\$ 104.000.000

1.1 Hasta la fecha de corte del presente informe, se constata que el **CONTRATISTA** ejecutó las obligaciones derivadas del Contrato No. MC-SICC-010 de 2024, cumpliendo el objeto contractual y las especificaciones técnicas del Anexo Técnico, conforme al informe de gestión y al acta de recibo a satisfacción.

Los elementos suministrados y los servicios prestados fueron utilizados en el desarrollo de las actividades programadas, cumpliendo con las condiciones de calidad,



cantidad y oportunidad exigidas, sin que se presentaran observaciones, inconsistencias o novedades durante su ejecución.

1.2 Durante la ejecución contractual no se registraron imposición de multas, declaratoria de caducidad ni incumplimiento, ejecutándose las obligaciones conforme a lo pactado.

1.3 En cumplimiento del seguimiento administrativo, se deja constancia de que el expediente del Contrato No. MC-SICC-010 DE 2024 cuenta con los soportes de ejecución y de pago (factura PSIE 11, certificación de supervisión, acta de recibo a satisfacción, póliza y sus aprobaciones), sin evidenciarse actuaciones pendientes para el cierre del informe.

Por lo anterior, para todos los efectos el supervisor en cumplimiento con el numeral 42 del Art 89 del Decreto Distro 0903 de 2017, presenta las debilidades detectadas, sugiriendo proceder con la liquidación bilateral del contrato solicitada, o en su defecto extinguir el vínculo jurídico bajo las consideraciones aprobadas por el ordenador del gasto.

2. BALANCE JURÍDICO DEL CONTRATO

2.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO:

En la plataforma SECOP constan las siguientes modificaciones, suspensiones y reactivaciones del Contrato:

Nº	FECHA Y HORA REGISTRADA EN SECOP/FECHA DE FIRMA	SÍNTESIS DE LOS ASPECTOS MODIFICADOS
1	6/09/2024	Aclaratorio- Error de digitación se puso el número del año como 2014 siendo lo correcto el 2024

2.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO:

El supervisor como responsable del seguimiento a la ejecución del contrato certifica, que las garantías contractuales se encuentran en el siguiente estado:

ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA	No. ANEXO O CERTIFICADO	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS (FECHA DE INICIO – FECHA DE FINALIZACIÓN)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Garantía de Cumplimiento Entidad Estatal No. 1055649 (Expedición: 24/06/2024)	Anexo: 3 Certificado: 40203820	Cumplimiento del contrato	\$ 10.400.000	16/06/2024 - 12/12/2024
		Pago prestaciones sociales.	\$ 5.200.000	16/06/2024 - 12/08/2027
		Calidad del servicio	\$ 20.800.000	16/06/2024 - 12/12/2024

BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

Se establece el siguiente balance financiero final del contrato:

VALOR INICIAL:	\$104.000.000
VALOR ADICIONADO [SI APLICA]:	\$0
VALOR TOTAL:	\$104.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	\$104.000.000
VALOR NO EJECUTADO Y POR LIBERAR:	NO APLICA



SALDO A FAVOR DE EL CONTRATISTA	\$0,00
---------------------------------	--------

3. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN:

- Acta de inicio.
- Contrato no. Mc-sicc-010 de 2024 y documentos precontractuales (aceptación de oferta/SECOP II)
- Póliza de garantía única y acta de aprobación adicional
- Certificación de supervisión / orden de pago
- Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)
- Certificado de registro presupuestal (RP)
- Informe de gestión / ejecución contractual
- Acta de entrega y recibo a satisfacción
- Factura electrónica de venta y soportes de pago
- Acta final de recibo a satisfacción y terminación contractual

En constancia se firma por las partes en la ciudad de Cartagena de Indias, D T y C., el 12 de noviembre de 2024.

BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS
SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SUPERVISOR